



**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 3 DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS EN BIENES INMUEBLES POR ENCARGO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID EN ACTUACIONES DE CARÁCTER SUBSIDIARIO.**

**Presidente:** Manuel Saravia Madrigal, Concejal del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

**Vocales:** Pablo Gigosos Pérez, Director del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda; José Manuel García Sobrino, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda; Pilar Martín Ferreira, en representación de la Asesoría Jurídica General; María Luz Fadrique Picado, en representación de la Intervención General.

**Secretaria:** Inmaculada Carrera de la Red, Jefa de la Oficina de Contratación y Supervisión de Proyectos.

En Valladolid, a 11 de noviembre de 2016.

Siendo las 13:30 horas, en la Sala 28 de San Benito, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes arriba señalados, al objeto de proceder a la apertura del sobre 1 "documentación administrativa" y del sobre 3 "criterios evaluables matemáticamente" del contrato arriba citado.

Asiste a la mesa un representante de la Cámara de contratistas y D. Alfonso González Gaisán.

Se han recibido oferta de los siguientes licitadores:

1. ArquidimoP93, S.L.P.
2. D. Jesús Asensio Valencia.
3. D<sup>a</sup> Berta González Sinova.
4. Álvarez y Mateo Arquitectos, S.L.P.
5. D<sup>a</sup> Nuria Alonso Suaña.
6. D. Rafael Espeso Chicote.
7. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Pereda Ruiz.
8. D. José Javier Peciña Lorenzo.
9. D. Francisco Javier Olmedo Díez.
10. D. Francisco Blanco Velasco.
11. D. Alfonso González Gaisán.
12. D<sup>a</sup> Margarita García Álvarez.
13. D. Juan Antonio Huidobro Piriz.
14. D. Isidro Martínez Cuesta.
15. D. Luis Miguel Pérez Salamanca.
16. D<sup>a</sup> Cristina Maestre Alonso.
17. Garcotec Consultoría Técnica de Construcciones, S.L.
18. D. Sergio Louzán Saavedra.

Del examen de las declaraciones responsables presentadas en el sobre 1 por los licitadores ArquidimoP93, S.L.P.; Álvarez y Mateo Arquitectos, S.L.P y Garcotec, Consultoría Técnica de Construcciones, S.L. se deduce que son personas jurídicas, lo que va en contra del apartado A.1 del PCAP que define el objeto del

23

presente contrato, que es la selección de un "Arquitecto Superior", persona física. Por esta razón, la mesa acuerda rechazar estas tres ofertas.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a dar lectura a los criterios evaluables matemáticamente y, a continuación, se procede a la apertura del sobre 3 que contiene la documentación relativa a dichos criterios presentada por las citadas empresas, con el siguiente resultado:

Nº oferta	Licitador	Baja (%)
1	ArquidimoP93, SLP	Excluida
2	D. Jesús Asensio Valencia	26
3	D <sup>a</sup> Berta González Sinova	25
4	Álvarez y Mateo Arquitectos, S.L.P.	Excluida
5	D <sup>a</sup> Nuria Alonso Suaña	33
6	D. Rafael Espeso Chicote	27
7	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Pereda Ruiz	30
8	D. José Javier Peciña Lorenzo	30
9	D. Francisco Javier Olmedo Díez	17
10	D. Francisco Blanco Velasco	20
11	D. Alfonso González Gaisán	42
12	D <sup>a</sup> Margarita García Álvarez	15
13	D. Juan Antonio Huidobro Piriz	32
14	D. Isidro Martínez Cuesta	30
15	D. Luis Miguel Pérez Salamanca	35
16	D <sup>a</sup> Cristina Maestre Alonso	26
17	Garcotec Consultoría Técnica de Construcciones, S.L.	Excluida
18	D. Sergio Louzán Saavedra	50

Examinada la documentación aportada en el sobre 3, la Mesa observa que en la documentación presentada por los licitadores que se indican a continuación, existen una serie de deficiencias que se indican a continuación, que deberán subsanarse:

• **Berta González Sinova y José Javier Peciña Lorenzo.**

No se ha acreditado la experiencia alegada en el criterio de valoración recogido en el apartado H.1.2 "Mejora de la solvencia técnica." Únicamente se valorará la experiencia acreditada, no siendo objeto de valoración la experiencia que conste en una mera relación del interesado, sin acreditación alguna.

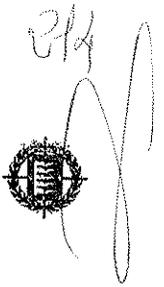
Están pendientes de acreditar los cursos de formación relacionados en el criterio de valoración recogido en el apartado H.1.3 "Formación".

• **Nuria Alonso Suaña; Rafael Espeso Chicote; M<sup>a</sup> Mercedes Pereda Ruiz; Juan Antonio Huidobro Píriz y Sergio Louzán Saavedra.**

No se ha acreditado la experiencia alegada en el criterio de valoración recogido en el apartado H.1.2 "Mejora de la solvencia técnica." Únicamente se valorará la experiencia acreditada, no siendo objeto de valoración la experiencia que conste en una mera relación del interesado, sin acreditación alguna.

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda  
Oficina de Contratación y Supervisión de Proyectos



La Mesa de contratación, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.5.2.4. del Pliego para la contratación en procedimiento abierto del presente contrato, acuerda sujetar a informe técnico de valoración las proposiciones presentadas de conformidad con cada uno de los criterios recogidos en el mismo, una vez hayan dado cumplimiento a los requerimientos.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, que queda transcrito, yo, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,



Manuel Saravia Madrigal

LA SECRETARIA,



Inmaculada Carera de la Red

